

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000137-2023-UGEL-CHURCAMP

Churcampa, 27 de enero de 2023

VISTO, los documentos adjuntos con folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas y administrativas;

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 30493, en concordancia con el artículo 221 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación establece el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato o el nombramiento del auxiliar de educación, de acuerdo a las labores propias del auxiliar de educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 007-2023-MINEDU, de fecha 11/01/2023, artículo 2° se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula disposiciones para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", asimismo en el numeral 5.4.1. precisa la conformación del comité de contrato de auxiliares de educación;

Que, mediante el Memorandum N° 187-A-2023-GOB.REG.HVCA/DREH/UGELCH, el Despacho Directoral dispone la reconfiguración del comité de Contratación de Auxiliares de Educación 2023 de la UGEL de Churcampa; por lo que, es necesario formalizar dicho Comité mediante el presente acto Resolutivo;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo visado por el Especialista Administrativo II (Recursos Humanos) y por el Director de Sistema Administrativo II, Jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa; y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 30493, R.V.M N° 007-2023-MINEDU, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa, aprobado por Ordenanza Regional N° 317-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACION 2023 DE LA UGEL CHURCAMP, quedando integrado del modo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: Lic. Adm. JORGE EDGARDO DE LA CRUZ BRUNO
Especialista Administrativo II – Recursos Humanos

SECRETARIO TECNICO: Lic. Adm. CARLOS MANUEL ARIAS BELTRÁN
Especialista en Racionalización I

Téc. JOHAN ORIOL CHUCHON ANGULO
Responsable del Sistema NEXUS

MIEMBRO: Prof. JOSE LUIS CRISPIN VILLANUEVA
Auxiliar de Educación

MIEMBROS ALTERNOS:

PRESIDENTE: Lic. Adm. PEDRO ALBERTO ARIAS QUISPE
Jefe de AGI

SECRETARIO TECNICO: Lic. Adm. ROGER ZANABRIA PARI
Especialista en Planificación I

Téc. JHOVANA SANCHEZ FELIX
Responsable de Escalafón

MIEMBROS: Prof. HILDA ALANYA CASTRO
Auxiliar de Educación

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR, a los miembros del Comité conformado con la presente Resolución, el cumplimiento estricto de sus funciones de acuerdo a las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. RAÚL VIDAL PORRAS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
CHURCAMP

RVP/DUGEL-CH
JEAR/DSAI-JAA
JEDB/EA-II.RR.HH.
WHPR/T.A.I-Proyectos
>> Hoja Ejecución N° 0089-A-2023
>> Proyecto: 0137-27012023

